

MERCAMADRID, S.A.

MESA DE CONTRATACION
“MESA INFRAESTRUCTURAS (CE)”

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán

VOCALES

D^a. Alicia Casero Fernández

D^a. Lorena Bermudo Piñero

D. Antonio Ros Ruiz

SECRETARIO

D. Pablo Román Villar

PC-MER/2019/00003-ORD

(2019/00003) Sesión 1

Día 4 de abril de 2019

14:21 horas

En Madrid, siendo las 14:21 horas del día 4 de abril de 2019, se reúne la Mesa de Contratación designada para la adjudicación del CONTRATO DE OBRAS DE IMPLEMENTACIÓN DE VALLADO

DELIMITADOR URBANIZACIÓN/PARQUE URBANO DE LA AMPLIACIÓN DE MERCAMADRID. REF^a. PC-MER/2019/00003-ORD. (LICITACIÓN ELECTRÓNICA), a adjudicar por Procedimiento Ordinario, con la asistencia de las personas citadas al margen y bajo la Presidencia de D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán, para tratar el siguiente

Orden del Día:

Punto nº 1.- Constitución de la Mesa de Contratación para la adjudicación del CONTRATO DE OBRAS DE IMPLEMENTACIÓN DE VALLADO DELIMITADOR URBANIZACIÓN/PARQUE URBANO DE LA AMPLIACIÓN DE MERCAMADRID. REF^a. PC-MER/2019/00003-ORD. (LICITACIÓN ELECTRÓNICA).

Punto nº 2.- Apertura y calificación de la documentación del sobre A (Requisitos previos para participar).

A continuación, se pasa a tratar el

Punto nº 1 del Orden del Día.- Constitución de la Mesa de Contratación para la adjudicación del CONTRATO DE OBRAS DE IMPLEMENTACIÓN DE VALLADO DELIMITADOR URBANIZACIÓN/PARQUE URBANO DE LA AMPLIACIÓN DE MERCAMADRID. REFª. PC-MER/2019/00003-ORD. (LICITACIÓN ELECTRÓNICA).

Procediéndose en constituir la Mesa en la Plataforma de Contratación del Sector Público, por el Presidente de la Mesa se informa a los asistentes que por la Comisión Ejecutiva de Consejeros de Mercamadrid, S.A. en su sesión del pasado 21 de marzo de 2019, se ha acordado designar como miembros de la Mesa de Contratación que asistirá a dicha Comisión, como órgano de contratación, para la tramitación del Procedimiento Ordinario de referencia, a las personas relacionadas al inicio de éste acta en la lista de asistentes, aceptando expresamente por cada uno de los asistentes dicha designación para su inmediata ejecutividad.

Igualmente se informa a los asistentes que la Comisión Ejecutiva de Mercamadrid, S.A., igualmente ha acordado el 21 de marzo de 2019, aprobó la memoria justificativa, el Pliego de Cláusulas Particulares (PCP), el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y el proyecto de ejecución que ha de regir la presente contratación, y aprobándose el presupuesto base de licitación por la cantidad de QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (519.688,93 €), IVA incluido y un valor estimado de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (429.494,98 €) más IVA, con un plazo de ejecución que no podrá extenderse más de 120 días naturales desde la firma del acta de comprobación del replanteo, sin posibilidad de prórroga algún.

Se recuerda que la Mesa se encuentra facultada para la adopción de las decisiones e impulso de los trámites necesarios para proveer dicho Procedimiento, recordándose a los asistentes que toda la tramitación será electrónicamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

El Presidente de la Mesa informa a los asistentes que se ha procedido, para el inicio de la tramitación ordinaria del procedimiento, a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Entidad sito en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 21 de marzo de 2019, habiéndose publicado igualmente la Memoria justificativa, el Pliego de Cláusulas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Proyecto, así como la consulta y respuesta a los pliegos que en fase de preparación de ofertas se ha recibido y contestado a

través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, quedando incorporado todo a la documentación de la presente sesión; y no teniendo nada más que informar en este aspecto se da por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 2 del Orden del Día.- Apertura y calificación de la documentación del sobre A (Requisitos previos de participación).

A continuación, se procede a iniciar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de apertura y calificación de la documentación de requisitos previos de las ofertas presentadas (sobre A), informándose por el Secretario de la Mesa que se ha recibido oferta de los siguientes licitadores, conforme al siguiente detalle con expresa indicación de día y hora de presentación electrónica de cada oferta en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A. - INESCO, S.A. - CIF: A28773711 - A78315850
 - * Fecha de recepción de la documentación: 04-04-2019 12:43
- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA - CIF: A46146387
 - * Fecha de recepción de la documentación: 04-04-2019 09:47
- CÓDEC OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS S.L. - CIF: B85870152
 - * Fecha de recepción de la documentación: 04-04-2019 13:46
- CONSTRUCCIONES CARRASCOSA DE CUENCA SL - CIF: B16178253
 - * Fecha de recepción de la documentación: 04-04-2019 13:31
- GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. - CIF: A83283861
 - * Fecha de recepción de la documentación: 04-04-2019 13:25
- INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L. - CIF: B86075785
 - * Fecha de recepción de la documentación: 04-04-2019 12:10
- UTE PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. - CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - CIF: A05010285
 - * Fecha de recepción de la documentación: 04-04-2019 12:40

A continuación, por el Presidente de la Mesa se ordena la apertura del sobre electrónico que contienen la Documentación de requisitos previos para participar (SOBRE A), procediéndose al descifrado y apertura de dicho sobre de cada licitador y tras la descarga de sus documentos se procede a la calificación de la documentación con el resultado siguiente:

- **ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A. - INESCO, S.A. (en UTE)**

Cumple con todos los requisitos previos para participar conforme al apartado 10 del Anexo I del PCP.

- **COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA**

Cumple con todos los requisitos previos para participar conforme al apartado 10 del Anexo I del PCP.

- **CÓDEC OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS S.L.**

Cumple con todos los requisitos previos para participar conforme al apartado 10 del Anexo I del PCP, excepto con:

* **DECLARACIÓN SOBRE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (Subsanable):** No consta la firma electrónica en la presentación de la declaración del anexo VIII. Debe presentarse firmada electrónicamente.

* **DECLARACIÓN SOBRE INTEGRACION DE SOLVENCIA POR MEDIOS DE TERCEROS (Subsanable):** No consta la firma electrónica en la presentación de la declaración del anexo IX. Debe presentarse firmada electrónicamente.

* **DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE SUBCONTRATACIÓN (Subsanable):** No consta la firma electrónica en la presentación de la declaración del anexo X. Debe presentarse firmada electrónicamente.

- **CONSTRUCCIONES CARRASCOSA DE CUENCA SL**

Cumple con todos los requisitos previos para participar conforme al apartado 10 del Anexo I del PCP.

- **GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.**

Cumple con todos los requisitos previos para participar conforme al apartado 10 del Anexo I del PCP, excepto con:

* **COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES (Subsanable):** El compromiso respecto del jefe de obra no especifica la experiencia exigida mínima para dicho jefe de obra conforme exige el apartado 10 del Anexo I del PCP, que exige como mínimo una experiencia de 10 años, por lo que deberá subsanar el compromiso en su caso indicando la experiencia del jefe de obra comprometido.

- **INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.**

Cumple con todos los requisitos previos para participar conforme al apartado 10 del Anexo I del PCP.

- **UTE PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. - CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.**

Cumple con todos los requisitos previos para participar conforme al apartado 10 del Anexo I del PCP.

Calificada por la Mesa de Contratación la documentación de requisitos previos para participar de todos los licitadores, considerando que cumple toda la documentación presentada por cada licitador a excepción de CÓDEC OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS S.L. y GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. según lo indicado anteriormente, se propone por el Presidente de la Mesa la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- *“Cumpliendo con la documentación presentada de requisitos previos para participar exigidos en el apartado 10 del Anexo I del PCP se acuerda la admisión definitiva a la licitación de:*

- *ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A. - INESCO, S.A. (en UTE)*
- *COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA*
- *CONSTRUCCIONES CARRASCOSA DE CUENCA SL*
- *UTE PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. - CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.*
- *INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.”*

Segundo.- *“Acordar la admisión provisional a la licitación, por no cumplir todos los requisitos previos para participar indicados en el apartado 10 del Anexo I del PCP, por defectos subsanables, de los siguientes licitadores:*

- *CÓDEC OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS S.L.*
- *GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.*

Tercero.- *“Requerir la subsanación de la documentación con defectos subsanables, según la calificación realizada por la Mesa en la presente sesión respecto de la documentación presentada en el sobre A por cada licitador admitido provisionalmente, por un plazo de subsanación hasta el 5 de marzo de 2019 a las 13:00 horas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, conforme a los siguientes requerimientos:*

- *CÓDEC OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS S.L.*

No cumple con los requisitos previos para participar conforme se exige en el apartado 10 del Anexo I del PCP dado que en las declaraciones VIII, IX y X presentadas no consta la presentación firmada electrónicamente, siendo defectos subsanables, por lo que se acuerda la admisión provisional requiriendo su subsanación hasta las 13 horas del próximo 5 de abril de 2019.

- **GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.**

El compromiso de adscripción de medios personales no cumple con lo exigido en el apartado 10 del Anexo I del PCP, siendo un defecto subsanable, por lo que deberá subsanar indicando la experiencia del jefe de obra comprometido antes de las 13 horas del día 5 de abril de 2019.”

Los anteriores acuerdos se adoptan por unanimidad de los integrantes de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto.

Se procede por el Secretario a comunicar a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público las admisiones definitivas y las admisiones provisionales requiriendo la subsanación de la documentación con defectos subsanables por plazo hasta las 13:00 horas del 5 de marzo de 2019, y generándose el informe de apertura uniéndolo a la documentación de la sesión en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dando por finalizado el acto de apertura y calificación de los requisitos previos para participar (Sobre A) en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

VºBº
PRESIDENTE

SECRETARIO

Adjunto: Relación de Anexos

RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

MESA INFRAESTRUCTURAS (CE)

(Refª. PC-MER/2019/00003-ORD)

2019/00003 Sesión 1

4 de marzo de 2019

Anexos 1	Certificado del Secretario no Consejero del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de Consejeros de Mercamadrid, S.A.
Anexos 2	Memoria justificativa, Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, Proyecto y Anuncio de la licitación.
Anexo 3	Consultas y respuestas a los pliegos
Anexo 4	Documentación de los requisitos previos de participación (sobre A) presentada por cada licitador.
Anexo 5	Comunicaciones de admisiones definitivas y admisiones provisionales requiriendo la subsanación.
Anexo 6	Informe de apertura (Sobre A) generado de la Plataforma de Contratación del Sector Público

La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.